|  |
| --- |
| **PROTOCOLO DE COMPORTAMIENTO DURANTE**  **CLASES INTERACTIVAS - ONLINE** |

|  |
| --- |
| **INTRODUCCION** |
| El Ministerio de Educación (MINEDUC), ha debido suspender las clases presenciales en los colegios producto de la emergencia sanitaria que afecta a nuestro país, entregando diversos lineamientos a los establecimientos educacionales.  Es así como en primera instancia puso a disposición de los alumnos una plataforma aprendoenlinea.mineduc.cl, en la que se encuentran disponibles clases online para todos los alumnos y niveles, tanto para la Educación Pública o Privada desde Educación Parvularia a Cuarto Medio.  Nuestro establecimiento ha ido implementando de manera gradual y progresiva, atendiendo a nuestra realidad y a las disposiciones delas autoridades sanitarias y ministeriales.  Para garantizar que este nuevo espacio de aprendizaje, se desarrolle en un ambiente de respeto mutuo, resulta indispensable destacar que **nuestro establecimiento hace extensivas las normas de sana convivencia contempladas en nuestro reglamento Interno y de convivencia Escolar para esta nueva plataforma de clases virtuales**. De esta manera se podrá aplicar el RICE en relación a faltas y medidas formativas y disciplinarias declaradas en este documento que se encuentra disponible para toda la comunidad educativa en nuestra página web.  **Así mismo nuestro establecimiento dará cumplimiento a las acciones específicas declaradas en el apartado de Educación Parvularia; documento que explicita los procedimientos formativos con los estudiantes de este nivel y medidas disciplinarias aplicables a padres madres y apoderados frente al incumplimiento de sus deberes.** |

|  |
| --- |
| **OBJETIVOS PARA EL ESTUDIANTE** |
| * Participar activa y respetuosamente en espacios virtuales de inter-comunicación entre estudiante y profesores para contribuir al PEA. * Adquirir aprendizajes de priorización curricular, emanados del MINEDUC y vinculados a las diversas asignaturas. * Utilizar adecuadamente la tecnología en beneficio de su propio aprendizaje. * Desarrollar autonomía en el aprendizaje en un nuevo escenario pedagógico. |

|  |
| --- |
| **RESPONSABLES DE LA ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN** |
| 1. Equipo Directivo  2. Docentes  3.Enlaces  4. Asistentes de la Educación (Equipo Interdisciplinario – Equipo PIE – asistentes de aula)  5. equipo de convivencia Escolar |

|  |  |
| --- | --- |
| **Nº** | **ACCIONES A SEGUIR Y RESPONSABLE** |
| 1 | * **El equipo directivo** : * Entrega de lineamientos a funcionarios, de acuerdo a las disposiciones Ministeriales. * Articulación con centro de padres. * Articulación con Sostenedor y encargado de seguridad. * Articulación con CRA Y Enlaces |
| 2 | * **Unidad Técnico Pedagógica :** * Implementación de lineamientos pedagógicos para educadoras y profesores. * Reunión profesores jefes y departamentos vía Meet para establecer nuevas formas de vinculación tecnológicas con estudiantes para promover aprendizajes. * Implementación de priorización curricular. * Articulación con unidad de enlaces para capacitación de Educadoras y docentes en las diversas plataformas virtuales. * Articulación pedagógica con jefes de nivel y departamento. * Coordinación y monitoreo de articulación de departamentos. |
| 3 | * **Educadores y docentes desde los niveles de pre- kínder a 4° de Enseñanza Media:** * Participar en capacitación de uso de plataforma Meet, gestionada por el equipo directivo y a cargo de la Unidad de enlaces. * Planificarán las clases y preparan material, para impartir clases utilizando la plataforma Meet. * Realizar invitación a sus estudiantes (a través de correo institucional) para la clase de acuerdo a horario entregado por el establecimiento. * Solicitar materiales necesarios para clase en la descripción del evento, al momento de enviar la invitación. * La presentación personal del docente debe ser acorde a su función, pudiendo usar la polera institucional. * **Al momento de iniciar una clase, el docente debe:** * publicar mensaje de presentación y bienvenida a los estudiantes. * indicar a los estudiantes que deben ingresar con su Nombre y Apellido (no apodo o nombre ficticio). * explicar brevemente la dinámica de la clase, destacando aspectos relacionados uso de chat, uso de micrófono (audio apagado) y cámaras (encendidas). * indicar claramente la forma de comunicación con los participantes; pedir la palabra, turnos de habla. * Verificar la asistencia de estudiantes. * Finalizada la clase, despedir a sus estudiantes y esperar que todos abandonen la sala. * Descartar evento. * **El docente estará facultado para :** * Organizar turno de habla. * Silenciar micrófonos de participantes. * En caso que un estudiante perturbe el normal funcionamiento de una clase y que transgreda las instrucciones entregadas por el docente al inicio de esta, podrá solicitar el abandono de la sala virtual, al estudiante. * Si el estudiante se niega a salir o abandonar la clase, el profesor podrá expulsarlo de la sala virtual si fuese necesario. * Informar a inspectoría general y equipo de convivencia, si existiese alguna falta por parte del estudiante.**Recordando que la aplicación del RICE se hará extensivo al comportamiento de las aulas virtuales.** |
| 4 | * **Los estudiantes deberán:** * Tener la cámara encendida durante el desarrollo de la clase * acceder a la clase virtual, utilizando solo su correo institucional. * seguir las instrucciones dadas por la educadora y el profesor(a) * participar en las actividades propuestas de manera respetuosa y amable con todos los participantes de la clase. * Escuchando activamente, sin interrumpir, pidiendo la palabra y respetando los turnos. |
|  | * **Equipo de convivencia :** * Elaborar protocolo de comportamiento durante la clase interactiva – online. * Atender casos derivados por educadoras y docentes. |
|  | * **Inspectoría General:**   **Se considerarán conductas inapropiadas y prohibidas todas aquellas contempladas en nuestro RICE, por lo que estarán sujetas a la aplicación de medidas disciplinariascontempladas en nuestro Reglamento interno.**  **Entre ellas podemos destacar las conductas relacionadas con interrumpir el normal desarrollo de la clase y todas aquellas que se relacionen al mal uso de redes sociales y ciberbullyng.**  **Destacando principalmente:**   * Hacer pantallazos y uso de la imagen de otra persona sin su consentimiento. * Hacer uso de la imagen de otra persona para realizar memes o publicaciones posteriores en cualquier red social. * Permitir que cualquier persona intervenga durante la clase y en las actividades programadas. * Compartir datos personales de algún compañero de curso y profesor sin autorización. * Desobedecer las indicaciones del profesor. * Abandonar la clase sin autorización. * Utilizar el chat para realizar comentarios ofensivos hacia algún integrante de la sala o sin relación alguna con la clase. * grabar la clase sin autorización del profesor. * hacer uso de esta plataforma con acciones violentas, amenazantes o discriminatorias hacia cualquier miembro de la comunidad educativa. * Incurrir en cualquier conducta contemplada en el Reglamento Interno y de Convivencia escolar. * **Todas las faltas serán informadas al apoderado del estudiante mediante correo electrónico y se aplicarán medidas disciplinarias de acuerdo a nuestro Reglamento Interno y de Convivencia escolar y Apartado de educación Parvularia.** |

|  |
| --- |
| **VÍAS DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN** |
| **Este procedimiento actualizado:**  - se informará a los representantes del Consejo Escolar, a todos los representantes de la comunidad educativa mediante reunión vía Meet.  - Se informará a docentes y asistentes de la educación a través de correo institucional.  - Este procedimiento será difundido a toda la comunidad educativa a través de la publicación en la página web del colegio. |